

Debate de totalidad de Propuestas de Reforma de Estatutos de Autonomía:

Del Parlamento de Cataluña, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 210-1, de 21 de octubre de 2005. Número de expediente 127/000003. **SESIÓN PLENARIA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2005**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pérez Rubalcaba

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Señor presidente, señor presidente del Gobierno, señor presidente de la Generalidad de Cataluña, señor presidente del Parlamento de Cataluña, presidente Pujol, subo a esta tribuna para exponer la posición del Grupo Parlamentario Socialista en este debate de totalidad del proyecto de reforma del Estatuto de Cataluña. Quisiera empezar por agradecer a don Artur Mas, a doña Manuela de Madre y a don Josep Lluís Carod-Rovira la presentación que han hecho en esta Cámara del proyecto de reforma del Estatuto, por el fondo y por la forma de sus discursos. Gracias en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. **(Aplausos.)**

Me gustaría comenzar mi intervención afirmando con seguridad que estamos iniciando hoy un trámite plenamente ajustado a nuestra legalidad constitucional. Es la tercera vez en esta legislatura que acometemos un debate de esta naturaleza, la anterior fue la correspondiente al proyecto de reforma del Estatuto de la Comunidad Autónoma Valenciana. Por cierto, señor Rajoy —ausente en esta sala—, usted ha comenzado y ha finalizado su discurso preguntando al presidente del Gobierno por qué se promovía la reforma del Estatuto de Cataluña. Decía que no lo entendía. Pues es muy sencillo, pregúnteselo al señor Camps, que es el primero que ha traído aquí un proyecto de reforma estatutaria. **(Aplausos.)** Se lo puede preguntar también al señor Piqué, que participó activamente en el proceso de discusión del proyecto que hoy abordamos en esta tribuna, que participó tanto que incluso votó una parte del mismo, la referida justamente a las instituciones catalanas; esas que, según ha dicho el señor Rajoy hoy, en el proyecto de Estatuto van a tener competencias justamente para quitarle los derechos a los ciudadanos de Cataluña. Esas son las que votó el señor Piqué. **(Aplausos.)** O le puede preguntar al señor Arenas, que participa activamente en el proceso de reforma estatutaria de Andalucía, o a sus compañeros de Canarias, que iniciaron estando en el Gobierno de Canarias el proceso de reforma del Estatuto canario que hoy está tramitándose en las islas.

Señor Rajoy, en definitiva, parece que es usted el único que no comparte la necesidad de hacer estos procesos de reforma. Claro, que en eso hay que reconocerle que no es nuevo porque el señor Rajoy pertenecía a Alianza Popular, que fue el único partido en esta Cámara —se ha recordado hoy aquí— que no votó el título VIII de la Constitución, justamente aquel que establece las comunidades autónomas. **(Aplausos.)** Al señor Rajoy que le gustan tanto

los refranes, con respeto, como ha estado toda la tarde hablando hoy él aquí, le diría que en esto de las reformas estatutarias de casta le viene al galgo. **(Risas.)**

Pero volvamos al debate de hoy. La primera discusión que nosotros tuvimos en esta Cámara en relación con la reforma de un estatuto fue la del Estatuto de Gernika, el llamado plan Ibarretxe. Entonces, como hoy, hubo grupos políticos que no querían que se celebrara el debate. El Grupo Parlamentario Popular, singularmente, propugnó que el texto ni tan siquiera se admitiera a trámite, que no se discutiera. Alarmados por los que entonces denominaron el mayor ataque a la unidad de España jamás visto, decidieron que no se debatiera en esta Cámara. Más allá de las razones jurídico-formales aducidas, la realidad era que consideraban un error político discutir aquí sobre el plan Ibarretxe, que era dar alas al lehendakari, decían en aquel momento sus epígonos más conspicuos. Nosotros creíamos que no, que era aquí, en el Congreso de los Diputados, en donde había que discutirlo; aquí, en la sede de la soberanía popular, delante y representando a todos los ciudadanos españoles. Lo hicimos; fue un buen debate, un debate democrático que acabó con una votación: se rechazó el proyecto con serenidad y aplicando la Constitución. Y el mayor ataque de la unidad de España se disolvió en una tarde de debate democrático, eso sí, aplicando las reglas de nuestra Constitución. Los que confiamos en aquel momento en las instituciones ganamos y la crispación — que entonces también la hubo— desapareció, aunque por lo que hemos visto estos días no desaparecieron desgraciadamente los crispadores. **(Aplausos.)**

En ese momento hubo también quienes desde los bancos del nacionalismo creían —es verdad que por razones distintas— que el debate del plan Ibarretxe no debía celebrarse. Ante la decisión adoptada en la Mesa de esta Cámara para discutir en este Pleno el plan Ibarretxe, acudieron al Tribunal Constitucional. Lo hicieron en tiempo y en forma, con la rapidez necesaria para que el tribunal pudiera tomar una decisión y el Pleno se celebrara con la seguridad de que lo que estábamos haciendo era rigurosamente constitucional. El Grupo Popular se ha opuesto a la celebración de este debate. La razón aducida en este caso —lo ha dicho hoy el señor Rajoy varias veces en la tribuna— es que estamos ante una reforma encubierta de la Constitución y que procede tramitarla como tal. La pregunta que cabría hacerse en este momento es por qué el Grupo Parlamentario Popular no ha hecho lo mismo que en el plan Ibarretxe hicieron los grupos parlamentarios Vasco (EAJ-PNV), Eusko Alkartasuna e Izquierda Unida. ¿Por qué no han ido en tiempo y forma al Tribunal Constitucional? ¿Por qué no le han dado tiempo al Tribunal Constitucional para que nos dijera si este Pleno, tan importante, lo estamos celebrando de acuerdo con nuestro Reglamento y con la Constitución o no? ¿Por qué han ido hoy a la una, justo cuando empezamos el Pleno, a pedir además la suspensión del Pleno? Fijense, no sé como llamarlo, qué confianza en las instituciones. **(Ris.—Aplausos.)**

Yo les diré por qué creo que lo han hecho: porque saben que jurídicamente su posición es insostenible; porque conocen que hasta un estudiante de primero de derecho, como se

ha dicho hoy aquí, sabe que no existen las reformas encubiertas de la Constitución, que las leyes, y el Estatuto de Cataluña lo es, pueden tener artículos inconstitucionales y, por tanto, inválidos, pero no pueden reformar nunca la Constitución. ¿O es que las catorce leyes que el Grupo Popular siendo mayoría en esta Cámara aprobó y que fueron declaradas parcialmente inconstitucionales eran reformas de la Constitución? Naturalmente que no. **(Aplausos.)** Ustedes, señores del PP, en su intento de meter el miedo en el cuerpo a los españoles, decidieron utilizar la idea fuerza de que se estaba reformando la Constitución por la puerta falsa, algo que no es posible, y como no es posible es falso. Porque de esta manera, diciendo esto y llevando tarde el recurso al Tribunal Constitucional, pueden llegar a este Pleno diciendo que lo han hecho sin darle a Tribunal Constitucional el tiempo de decir lo que yo creo que les va a decir, y es que se han gastado millones de las antiguas pesetas en hacer una campaña para asustar a los españoles con una reforma constitucional encubierta que es una patraña. Por eso lo han llevado tarde. **(Aplausos.)** Porque ustedes, señor del PP, saben perfectamente que si aprobáramos el Estatuto —cosa que yo creo que vamos a hacer— y a ustedes les pareciera que hay algún artículo inconstitucional, podrían ir al Tribunal Constitucional, y el Tribunal Constitucional, que es la única instancia que en España tiene legalmente atribuida la competencia de declarar si una cosa es o no es constitucional, podría eventualmente decir que algún artículo de los aprobados en esta Cámara es inconstitucional. ¿Saben ustedes qué pasaría? Quedaría inmediatamente invalidado, quedaría fuera de nuestro estatus jurídico; en definitiva, quedaría invalidado el artículo, no la Constitución, porque el Estatuto nunca puede reformar la Constitución, porque están ustedes con un debate falso metiendo el miedo a la gente. Esa es la realidad. **(Aplausos.)** Por ello quiero reiterar aquí una vez más que no estamos reformando la Constitución, que estamos iniciando la discusión de una ley orgánica que, a nuestro juicio, y como diré más adelante, tiene algunos aspectos que conviene encajar adecuadamente en la Constitución y que lo haremos a través de las enmiendas en el trámite parlamentario que para eso está. Esas son las reglas y conviene no engañar a los españoles y menos ustedes, señores del PP, que saben perfectamente, porque lo han sufrido en carne propia, a qué conducen estos engaños. **(Aplausos.)**

Iniciamos, pues, un trámite en cumplimiento de nuestra Constitución, porque es nuestra Constitución la que regula la existencia de las comunidades autónomas, la que establece los correspondientes estatutos de autonomía, que son las normas institucionales básicas de las comunidades. El procedimiento para su aprobación y reforma está también regulado en la Constitución y en este caso en el Estatuto de Cataluña. Parte la iniciativa del Parlamento de Cataluña, pasa la aprobación en estas Cortes y finalmente termina con una ratificación por parte de los ciudadanos de Cataluña. Estamos, pues, iniciando lo que podríamos denominar la segunda fase del proceso de reforma estatutaria una vez cumplidos los trámites de la primera. Podríamos decir que han hablado, y lo han hecho democráticamente, los parla-

mentarios de Cataluña y que ahora son los parlamentarios españoles, los que estamos aquí representados, en esta Cámara, los que tienen que hacer su trabajo, los que tenemos que hacer nuestro trabajo, sin que, como he dicho en varias ocasiones, quepa en ningún momento un choque de legitimidades. Conviene también recordar que el proceso que ahora comenzamos no es un proceso legislativo normal. No se trata de aprobar una ley orgánica más, porque la iniciativa en este caso procede de la Comunidad de Cataluña y solo puede ser de ella, y porque en la tramitación en este Parlamento se incorporan representantes del Parlamento de Cataluña. Y estas peculiaridades no son casuales, no son más que el reflejo jurídicoformal de que se trata de una ley pactada porque nuestra Constitución ha querido que lo sea, que los estatutos son cosas de dos, del Parlamento de Cataluña y de este Congreso de los Diputados, es una ley pactada y nuestro grupo va a ser estrictamente respetuoso con ese carácter pactado que los estatutos tienen de acuerdo con nuestra Constitución. Desde el punto de vista formal, estamos ante una norma que reúne todos los requisitos para ser tramitada en esta Cámara. Estamos iniciando un trámite escrupulosamente constitucional, un trámite que, como ha señalado el presidente del Gobierno, está amparado por la legitimidad de nuestra Constitución. Señorías, reúne los requisitos formales y, a mi juicio y a juicio de mi grupo parlamentario, también los políticos porque la propuesta viene avalada por un amplio consenso político y social, como debe ser, ya que los estatutos establecen el marco de convivencia concreto en el que los ciudadanos de una comunidad autónoma, en este caso de Cataluña, deciden vivir.

Quisiera aclarar, además, como ha señalado el presidente del Gobierno esta misma tarde aquí, que los socialistas somos partidarios de realizar estas reformas estatutarias porque la experiencia que iniciamos hace más de 25 años, cuando empezamos a construir el Estado autonómico, ha sido todo un éxito y podemos avanzar más sin poner en riesgo lo ya alcanzado. En este contexto general entendemos que la reforma que hoy discutimos tiene sentido para adaptar la realidad institucional de Cataluña después de 25 años de vigencia del actual Estatuto, después de una etapa ya muy larga de consolidación política de esa comunidad. Tiene sentido, asimismo, para mejorar el marco de distribución competencial actualizándolo, clarificándolo e incorporando nuevas competencias no asumidas hasta este momento y, finalmente, tiene sentido para reforzar la cultura política propia de Cataluña, entendida como el conjunto de valores y creencias que comparten sus ciudadanos, para reflejar con mayor fidelidad que en el Estatuto actual las singularidades que derivan de los llamados constitucionalmente hechos diferenciales, su identidad nacional propia. Tiene sentido porque así lo establece el artículo 2 de nuestra Constitución. Por todo ello, señorías, porque se cumplen los requisitos formales que exige nuestra Constitución, porque viene de Cataluña avalada por un amplio consenso político y social y porque apunta en la dirección de profundizar en el Estado autonómico, de dar un paso más en la descentralización política, social

y económica iniciada con la aprobación de nuestra Constitución, mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, votará sí en este debate de totalidad.

Llegados a este punto me veo obligado a hacer una pequeña digresión para salir al paso de algunas afirmaciones que he escuchado estos días —esta tarde, sin ir más lejos, por el ausente señor Rajoy— y que pretendían comparar esta propuesta de reforma con el denominado plan Ibarretxe para acusar a los socialistas de actuar de forma distinta en uno y otro caso. Votamos hoy sí y el día que debatíamos el plan Ibarretxe no, porque se trata de normas absolutamente distintas. Para empezar, el plan Ibarretxe carecía del consenso político imprescindible allí, en el País Vasco, pero además de forma indisumulada planteaba para la comunidad vasca una legitimidad que escapaba a la de la Constitución española. Su base jurídica no era, pues, la Constitución; su lógica era muy simple: somos un Estado que decide asociarse libremente con España —se decía en el artículo 1 del plan Ibarretxe— y en el artículo 13 se añadía: y cuando queramos, nos vamos. Las enmiendas eran, pues, inútiles. De ahí que lo rechazáramos en el debate de totalidad. El proyecto de reforma de Estatuto de Autonomía de Cataluña tiene, a nuestro juicio, algunos artículos que conviene adecuar a la Constitución, pero cabe su negociación política y su enmienda desde parámetros estrictamente constitucionales, porque la base del proyecto, señorías, es la Constitución y no se aleja de sus principios esenciales, entre otros, el de la unidad del Estado. El Estado, señor Rajoy, cuya existencia fundamenta política y, sobre todo, jurídicamente la unidad de España. Así lo dice el proyecto en su primer artículo. Cataluña —lo recordaba el presidente del Gobierno— ejerce su autogobierno de acuerdo con la Constitución. Así lo han expresado esta mañana los tres portavoces del Parlamento de Cataluña. En pocas palabras, lo que dice el proyecto que hoy discutimos es algo tan sencillo como lo siguiente: queremos más autogobierno, sí, pero tam

bién queremos una mayor participación en las decisiones del Estado. Eso es lo que dice el proyecto. La Constitución es, por tanto, el origen del proyecto de Estatuto que hoy empezamos a discutir; la Constitución, vale decir, la soberanía del pueblo español que consagra en la Constitución su artículo 1. Porque, señor Rajoy, a diferencia del plan Ibarretxe que tenía su fundamento en la soberanía del pueblo vasco y solo en ella, el proyecto de Estatuto que hoy discutimos encuentra, repito, su legitimidad en nuestra Constitución, en la soberanía del pueblo español. Y es que el señor Rajoy ha hecho en esta tribuna una ligazón que es —lo diré también con respeto— rotundamente falsa. Ha dicho en esta tribuna que de la nación surge la soberanía en el Estatuto y eso ni se produce en el Estatuto ni tan siquiera se produce en nuestra Constitución. Léalos, señor Rajoy: el Estatuto y la Constitución. Porque la Constitución, señor Rajoy, existe porque lo decidimos los ciudadanos españoles; el único poder constituyente que existe: nosotros. No sé si él la votó, yo sí; el señor Aznar estoy seguro de que no, pero yo la voté y nosotros la votamos. **(Aplausos.)**

La nación española se incluyó en la Constitución porque quisimos los ciudadanos, como las nacionalidades y las regiones. La nación española que incluimos en el artículo 2, un artículo que nadie quiere tocar —desde luego el Grupo Socialista no va a tocar—, es un concepto político y no jurídico. Por tanto, no hay nada jurídicamente preexistente a la Constitución, nada señorías, la nación tampoco. Política e históricamente sí, pero jurídicamente no, la nación no es jurídicamente preexistente a la Constitución, preexistente a la Constitución no hay nada, salvo la soberanía de los españoles. **(Aplausos.—Rumores.)** Sí, sé que es una clase elemental de derecho constitucional pero cuando se tergiversan los conceptos para meter miedo a la gente nuestra obligación es decir desde aquí la verdad. **(Aplausos.)** En resumen, señorías, el plan Ibarretxe estaba pensado para marcharse y este proyecto —lo dijo el presidente Maragall— está pensado para estar en el puente de mando, en el puente de mando de España, junto al resto de las comunidades autónomas. Esa es la diferencia, por eso votamos no entonces y sí ahora. Señores del Partido Popular, créanme, no se puede despachar aquí ese consenso del Parlamento catalán con una negativa a debatirlo, porque ustedes no querían ni que llegara a este Pleno. Eso es tanto como despreciar la voluntad expresada por el pueblo de Cataluña. Ustedes han hecho un viaje muy rápido, han pasado de hablar catalán en la intimidad a despreciar la opinión del Parlamento de Cataluña. **(Aplausos.)**

Señorías, en 1931 el Estatuto de Nuria fue aprobado en plebiscito y elevado a las Cortes antes de que estas Cortes aprobaran la Constitución republicana. La propia Generalidad de Cataluña fue restablecida en 1977—se ha recordado también esta mañana aquí—, antes de que fuese aprobada en esta Cámara nuestra Constitución. Dos años después, el actual Estatuto de Cataluña, el Estatuto de Sau, fue aprobado por una asamblea de parlamentarios, otra vez antes de que se constituyera el actual Parlamento de Cataluña. Por el contrario y por primera vez, la reforma que hoy se nos plantea nace —como ya he dicho— en el marco de una democracia madura, asentada, con unas instituciones plenamente consolidadas. Esta reforma por tanto es hija y fruto de la normalidad constitucional. Es desde esa convicción desde la que reclamamos para esta reforma una tramitación plenamente democrática, con debates rigurosos, con enmiendas, con acuerdos y con votaciones, y es desde esa convicción desde la que creemos, después de haber escuchado esta mañana a los representantes del Parlamento de Cataluña, que seremos capaces de conjugar, en la negociación que ahora se abre —que se abre porque así lo quiere nuestra Constitución—, ambición y realismo, los ingredientes necesarios para alcanzar un buen acuerdo para Cataluña y para España, un acuerdo duradero como ha sido el Estatuto de Cataluña que se aprobó en 1979, un acuerdo duradero en el marco de una Constitución duradera, que lo es porque su mayor acierto es definir una España en la que cada uno puede sentirse español como realmente lo sienta. Una España que se reconoce diferente y cuya unidad y fortaleza se basan justamente en el respeto y el reconocimiento a esa diferencia, en la autonomía y en la solidaridad recogidas

en su artículo 2. Por tanto, buscaremos, a lo largo de la tramitación que hoy iniciamos, un acuerdo que debe basarse en la mutua lealtad, y es desde esa lealtad desde la que quiero que se interpreten los comentarios que a continuación voy a hacer, porque nada más leal, ningún pacto es tan sólido como aquel que comienza con la expresión cabal de lo que cada uno piensa. El Parlamento de Cataluña ya lo ha hecho, permítanme que haga aquí algunas observaciones en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

He tenido ya ocasión de expresar en esta Cámara la filosofía con la que mi grupo va a acoger las propuestas de reforma de los estatutos. De forma muy sucinta resumiré esta filosofía aplicada a la reforma del Estatuto de Cataluña. En primer lugar, respetaremos punto por punto los aspectos referidos a la organización política e institucional de la comunidad, a su ordenación territorial, a los mecanismos de los que se dote para ejercer sus competencias o para relacionarse con sus ciudadanos. En segundo lugar, negociaremos, y espero que acordemos, los aspectos competenciales. Lo haremos en el marco de la Constitución, admitiendo que los cambios profundos que se han producido en nuestra sociedad requieren más competencias para las comunidades y reconociendo —como lo ha hecho el presidente del Gobierno— que desde el Estado a veces se ha hecho en el pasado una interpretación excesivamente minuciosa de su potestad para dictar normas básicas. Finalmente, examinaremos con interés las propuestas que se nos hacen para mejorar y profundizar en el autogobierno de Cataluña a través de modificaciones de leyes orgánicas y de delegaciones o transferencias de facultades y materias de titularidad estatal; las estudiaremos para tratar, también aquí, de alcanzar acuerdos sobre el fondo de las propuestas, aunque habrá que encontrar otro cauce formal para su materialización. Buscaremos, en fin, un acuerdo pensando en quién ejerce mejor la competencia y no en a quién corresponde la competencia, en definitiva, un acuerdo pensando en los ciudadanos, con el objetivo compartido de avanzar en la descentralización, entre otras, en materias como justicia, tributos, nuevas tecnologías o inmigración.

El Parlamento de Cataluña, como ya he comentado, ha planteado su propuesta de autogobierno, ha manifestado también su voluntad de estar presente en los centros de poder del Estado, de participar en su gestión y de compartir sus responsabilidades. Es una filosofía en la que coincidimos porque las comunidades —lo dice nuestra Constitución— también son Estado. Sin embargo, también sabemos que la Constitución ha otorgado al Estado, o por mejor decir a la Administración General del Estado, competencias muy precisas en relación con la política exterior, con la seguridad de los españoles, competencias para asegurar la autonomía y la solidaridad entre todas las comunidades autónomas y la unidad de mercado, potestades especialmente queridas para los socialistas para garantizar la igualdad en el ejercicio de los derechos y de los deberes constitucionales. Son competencias, señorías, a las que los socialistas creemos que el Estado nunca deberá renunciar. Queremos aprovechar estos procesos de reforma estatutaria no para cambiar el modelo de Estado, como dicen los

embajadores del miedo, sino para mejorar también el funcionamiento del Estado, porque todos debemos admitir que más autogobierno no significa menos Estado, de la misma forma que más cooperación y cohesión no tienen por qué significar menos autogobierno. Señorías, los socialistas queremos que al terminar esta fase de reformas estatutarias los ciudadanos dispongamos no de más Estado, sino de un mejor Estado. **(Aplausos.)** Unas y otra, señorías, comunidades autónomas y Estado, Cataluña y España, necesitan recursos para ejercer sus competencias, y esos recursos —lo ha recordado el presidente del Gobierno— tienen el mismo origen: los impuestos que pagan los ciudadanos. Hemos hecho una enorme descentralización del gasto en España en los últimos años, que ha dado como resultado mejores servicios públicos y una España más solidaria; hemos hecho una descentralización del gasto, pero no hemos hecho lo mismo con los ingresos, que todavía están sustancialmente en manos de la Administración del Estado. Esa falta de descentralización fiscal, esa ausencia de autonomía fiscal de las comunidades genera problemas a éstas a la vez que presiones difíciles de soportar al Estado.

El proyecto de Estatuto de Cataluña pretende aumentar su autonomía fiscal. Estamos de acuerdo. Suficiencia, autonomía y solidaridad son los principios que deben informar un buen sistema de financiación del Estado autonómico. Estamos tan de acuerdo que lo defendemos para las comunidades autónomas, para Cataluña y también para el Estado. En resumen, creemos que Cataluña debería disponer de impuestos suficientes, sean propios o cedidos con capacidad normativa, como para garantizar la financiación de los servicios que ofrece a los ciudadanos, como para decidir el volumen total de sus ingresos o lo que es lo mismo, su capacidad de gasto, las políticas que quiere libremente desarrollar en el uso de sus competencias.

Esta es la línea propuesta por el Parlamento de Cataluña con la que estamos de acuerdo. Discrepamos, sin embargo, en lo que se refiere al Estado porque creemos que debe tener un tratamiento similar, que además debemos regular aquí, en estas Cortes. Debemos tener nuestro propio espacio fiscal —y digo nuestro porque su manejo corresponde a esta Cortes Generales—, debemos tener la capacidad de decidir aquí en estas Cortes los ingresos que reclamamos a los ciudadanos para ejercer las competencias que la Constitución ha reservado a la Administración General del Estado. El Estado, pues, ha de tener, como recordaba el presidente del Gobierno, capacidad normativa y recaudación propia, ha de conservar el derecho a recaudar sus propios impuestos, en definitiva, ha de tener también autonomía fiscal. Voy terminando ya. Estamos iniciando un proceso de reformas estatutarias con un estado autonómico desarrollado. Ya advertimos que, cuando avanzáramos en este proceso, en esta senda, aparecerían voces asegurando que caminábamos hacia el fin de España. Pues bien, ya están aquí, forman un coro ensordecedor, en el que resulta muy difícil hacerse oír. A ese coro se ha sumado gustosamente el Partido Popular, que, en su estrategia, ha pasado por distintas fases. Al grito de España se rompe aprobado el proyecto que

hoy discutimos, no dudaron en reclamar, primero, elecciones anticipadas; un día después, el señor Rajoy se apuntó a la reforma de la Constitución para blindar las competencias del Estado, para que fueran intocables —algo que sabe que es perfectamente inconstitucional— y rebajar de paso el peso en esta Cámara de sus otrora aliados y hoy enemigos encarnizados suyos, por tanto de España, los partidos nacionalistas; al día siguiente reclamaron un referéndum entre todos los españoles para aprobar el Estatuto de Cataluña, un auténtico dislate desde el punto de vista constitucional. Iban, señorías, perfilando su estrategia; a la cuarta fue la vencida, lo encontraron: hay que decir a la gente —pensaron— que estamos frente a una reforma constitucional encubierta —fraudulenta se ha dicho esta tarde aquí, desde esta tribuna, eso sí, con respeto—, una reforma —dicen los dirigentes del Partido Popular— para acabar con la España constitucional, que, por cierto, solo ellos parecen defender.

Otra vez, señorías, como en la última legislatura, ustedes, los últimos en llegar a esa casa común que es la Constitución, nos quieren echar de ella a todos, entre otros a nosotros, a los socialistas, que, como ya he dicho en esta Cámara, somos socios fundadores. **(Aplausos.)** Nosotros, señorías, no queremos la Constitución en exclusividad porque no es solo nuestra, es de todos los partidos que la aprobamos y de todos los ciudadanos que la votaron y también de los que no la votaron. Esa, señores del PP, es su grandeza, que cabemos todos, que es de todos, y lo que es de todos no se puede utilizar contra una parte. Han llegado los últimos y parece que todavía no la conocen; la quieren tanto, con esa furia del converso, que la quieren solo para ustedes. **(Aplausos.)**

Volvamos a su campaña, con el mismo respeto que el señor Rajoy. Yo les confieso que, como hay invitados en esta Cámara, pensaba que el señor Rajoy, hoy que se está televisando en directo, iba a venir a escucharme. Ya les digo que nunca está, que cuando yo intervengo nunca está; no le gusta lo que digo. A mí tampoco me gusta lo que él dice, pero yo sí me quedo. Volvamos a su campaña. Ustedes podían haber optado por hacer una crítica dura el Estatuto, incluso por defender en este trámite que se votara no, pero no ha sido esa su opción, ustedes han preferido poner en marcha una campaña plagada de exageraciones, de insultos y de mentiras, con un solo objetivo: desgastar al presidente del Gobierno; una campaña para meter miedo a los españoles, con formulaciones cada una más radical, más extremista, si me permiten la expresión, más aterradora; un día es una reforma que va a acabar empobreciendo a todos los españoles, otro es el Plan Ibarretxe sin pistolas, al día siguiente un traje para ETA, siempre la desintegración y la balcanización de España, la ruptura del consenso de la transición, la trituración de las regiones pobres, el finiquito de la cohesión social. Señorías, *Apocalipsis Now*, esa es su campaña, como, señor Rajoy, con todo respeto, su discurso esta tarde aquí. Les diré cuáles son sus cuatro jinetes del Apocalipsis: una reforma encubierta de la Constitución, la quiebra de la unidad de España, la desaparición del Estado y, finalmente, el cambio de régimen. Cuatro patrañas, cuatro mentiras.

Pasará con ellas, señores del PP, lo mismo que pasó con las armas de destrucción masiva en Irak, que nadie las va a encontrar nunca **(Aplausos.)**

Señores del PP, con esa mentira ustedes alimentan otra cosa mucho peor, el enfrentamiento entre territorios, valga decir el enfrentamiento entre españoles; un anticatalanismo visceral recorre de su mano —sí señores, de su mano— los pueblos y ciudades de España, un anticatalanismo que ustedes alimentan y que es tan injusto como peligroso. Porque, señor Rajoy, hoy ausente, cuando se afirma que las regiones pobres van a salir trituradas —y la frase es de él, del señor Rajoy—, ¿qué cree usted que está alimentando? Se lo voy a traducir, a descodificar. Para algunos españoles, desgraciadamente, esa frase significa pura y sencillamente que los catalanes se lo quieren llevar todo, que los catalanes lo quieren todo para ellos. Falso y peligroso. La pregunta es, ¿por qué tantas mentiras? Se lo he dicho antes: para desgastar al Gobierno.

Le diré una cosa al señor Rajoy, ahora que no está, aunque estoy seguro de que alguien se lo va a contar si no lo está viendo en la televisión. Desde que el señor Rajoy se hizo cargo del PP, por designación del señor Aznar, existe la duda sobre quién manda en su partido; incluso ha hecho estado la especie de que el radical es Aznar y el señor Rajoy es el moderado. Yo creo que no, creo que la estrategia que estamos viendo tiene su origen en el señor Rajoy o, mejor dicho, en su calendario. Me explicaré. El señor Rajoy tiene solo una oportunidad más, o gana las próximas elecciones o se acabó, tiene una sola legislatura para intentar volver al poder, y una legislatura —él lo sabe bien— es muy poco tiempo. Tiene que hacer las cosas muy deprisa, intentar desgastar muy rápido al Gobierno, y para colmo la economía marcha como un tiro, se crea empleo, las políticas sociales avanzan y se amplían las libertades. Tiene poco tiempo y poco espacio político. Por ese motivo, ha tenido que optar por intentar el desgaste del Gobierno en temas de Estado, en temas importantes que requerirían pactos y acuerdos, el territorial y el terrorismo, que también ha salido esta tarde aquí. Por eso se ha puesto a hacer una oposición dura, implacable, sin importarle el precio a pagar, no por el Gobierno socialista, sino por la España a la que él dice amar tanto. Señor Rajoy, usted va a fracasar porque las cosas no van a salir como usted piensa, entre otras cosas porque España es mucho más de lo que usted cree. **(Aplausos.)** España, señorías, no se va a romper, y vamos a vencer al terrorismo. Eso sí, mientras ello llega, el señor Rajoy va a intentar poner todo patas arriba.

Les diré algo más. España ha tenido históricamente un problema de integración territorial que ha afectado a Euskadi y a Cataluña fundamentalmente. En la legislatura pasada ustedes la emprendieron con Euskadi, señores del Partido Popular; hoy han pasado a ser allí la cuarta fuerza política. En esta legislatura han empezado con Cataluña —aunque es verdad que empezaron en la anterior—, y son hoy la cuarta fuerza política y, señorías, no creo que los ciudadanos catalanes les paguen por lo que están ustedes haciendo. Ahora, respóndame a la siguiente pregunta: ¿Cómo puede garantizar la unidad de España un partido que

por decisión propia se está convirtiendo en irrelevante en Euskadi y en Cataluña? **(Aplausos.)** ¿Cómo puede garantizar la unidad de España un partido que no se habla con nadie en esta Cámara —este debate lo está poniendo de manifiesto—, que no se entiende con nadie en todo el arco parlamentario? Ustedes están convirtiéndose en un partido enfrentado a todos y a todo, y créanme, así no se garantiza la unidad de España. Señor Rajoy, piense en eso y rectifique, súmese a la mayoría de esta Cámara que va a trabajar a partir de hoy para tener un buen Estatuto para Cataluña. Está usted a tiempo.

Una cosa más. No haga usted ofertas con trampa, porque lo que usted ofrece al Partido Socialista es hacer un frente contra los partidos nacionalistas, y eso, señorías, conviene que no lo hagamos por dos razones. Más allá de que además pretende indisponernos con nuestros socios en Cataluña, que es lo que realmente quiere, hay dos razones que deberíamos considerar. Primero, porque nosotros, socialistas y populares, en Euskadi acusamos justamente al Gobierno vasco anterior de hacer frentismo —¿se acuerdan?— y dijimos que nosotros no lo íbamos a hacer y, desde luego, no lo vamos a hacer en este Parlamento. Segundo, porque tratando de reescribir el Estatuto está enfrentando a esta Cámara con el Parlamento de Cataluña, y nosotros eso no lo vamos a hacer, porque el Estatuto, lo repito una vez más, es una norma pactada, porque así lo quiso la Constitución, entre el Parlamento de Cataluña y este Congreso de los Diputados. No lo vamos a hacer, nuestra voluntad no es excluir a los partidos nacionalistas, es la opuesta, es incluir a los nacionalismos. Esa, señorías, es justamente la solución constitucional, incluir a los nacionalismos. A ese consenso llamamos al Partido Popular, a mantenerlo y, si es posible, a ampliarlo en este trámite. Fíjense, no les pedimos mucho, les pedimos que hagan lo mismo que su antecesor, Alianza Popular, en un trámite semejante al que hoy iniciamos, el Estatuto de Cataluña de 1979, que, por cierto, traía normas de financiación muy parecidas a esta que hoy estamos viendo. Les pedimos que hagan lo mismo que hizo la Alianza Popular de Manuel Fraga, que colaboren, que trabajen, que se sienten, en definitiva, que se sumen al consenso constitucional.

Finalizo, señorías. Vamos a votar sí a la tramitación de esta propuesta de reforma del Estatuto de Cataluña. Vamos a trabajar desde el diálogo y con voluntad de pacto para enmendar aquellos aspectos que entendamos que no se ajustan del todo a la Constitución o a los intereses generales que nos corresponde defender en esta Cámara. Creemos que vamos a lograr un acuerdo con los proponentes y aspiramos ampliarlo al conjunto de la Cámara. Nuestra Constitución, señorías, dibuja con claridad una idea de España, es la España que sigue la línea de oro de la tolerancia primero, de la libertad después y finalmente de la justicia social; es la España de las ideas progresistas, sí, y es asimismo la España de los conservadurismos democráticos, de las propuestas sociales cristianas; es la España cuya estructura territorial y distribución del poder reconoce la identidad y la fuerte voluntad de autogobierno que empieza a aflorar en nuestro país en la segunda mitad del siglo XIX.

Hemos avanzado mucho desde 1978 porque ese modelo, el Estado autonómico, ha sido un éxito innegable, y los socialistas hemos contribuido —lo digo con claridad desde esta tribuna— innegablemente a ese éxito. Se trata ahora de dar un paso más, de impulsarlo hacia el futuro. Si acertamos, que acertaremos, habremos avanzado un gran trecho en hacer reales las potencialidades de ese modelo de España que establece nuestra Constitución. Señorías, España saldrá reforzada al aprobar la reforma del Estatuto de Cataluña, cuya andadura parlamentaria iniciamos hoy.

Es de justicia reconocer que Cataluña ha jugado en España un papel transcendental en los procesos de descentralización que hemos vivido. La Mancomunidad de 1914, experiencia truncada por la dictadura de Primo de Rivera; el Estatuto de Nuria, del que hemos hablado esta tarde, precursor de la voluntad descentralizadora de nuestra Constitución republicana, o la propia Asamblea de Cataluña de 1973, a la que tanto debe el Estado de las autonomías de nuestra Constitución, son tres buenos ejemplos de esa voluntad de Cataluña. Vocación de autogobierno y pacto, éstas han sido siempre las actitudes de Cataluña. En esas actitudes que hoy hemos visto reflejadas en las intervenciones de los representantes del Parlamento catalán basa la confianza mi grupo parlamentario para decir que vamos a hacer un buen Estatuto, que vamos a pactar el mejor autogobierno de Cataluña porque así lo queremos los socialistas y así lo quiere la mayoría de esta Cámara. A esa tarea, señorías, convocamos a la mayoría que hoy existe y también al Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias, señoras y señores diputados. **(Prolongados aplausos.)**